ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL COLEGIO LA ISLA.

DOÑIHUE, 06.01.2017

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de proveer, en calidad de titular, el cargo de* Director del Colegio la Isla de la comuna de Doñihue.
2. El deber de mantener el buen funcionamiento del servicio y de que los actos municipales se adecuen al marco jurídico aplicable.

VISTOS:

1. *Lo dispuesto en los artículo n° 27 y siguientes del DFL n° 1 de 1996, de Educación que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19,070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, modificado por la ley 20.501, de 2011, sobre la calidad y la equidad de la Educación.*
2. *El uso de las facultades previstas en los artículos, n° 56 y n°63 de la ley n°18.695 Orgánica Constitucional de la Municipalidades.*

DECRETO: 032

1. Autorícese el llamado a concurso público nacional de antecedentes para proveer el cargo de Director Colegio la Isla de la comuna de Doñihue.
2. Establézcase, que este llamado se hace conforme a las Bases del Concurso, las cuales se entienden forman parte integrante del presente Decreto.
3. El calendario de postulación será en conformidad a lo estipulado en el cronograma de las Bases del Concurso.
4. Publíquese, por una sola vez en un medio de circulación nacional, el aviso con el llamado a concurso Publico Nacional de Antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

BAG/LCB/CRA/SMS

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría General de la Republica (SIAPER).
- Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- Unidad de Recursos Humanos DAEM.
- Unidad de Administración y Finanzas DAEM.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.